



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2718/2017 /

COLINA, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2612/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que adjudica la licitación Pública N° 2686-297-L117 al oferente **Uniformes y Textiles Unitex Spa**, RUT. N° 76.756.879-7, la adquisición de 09 polerones polar (7 mujer 2 hombre), 08 poleras de pique, 4 camisas, por un monto de \$ 205.810, más IVA. **2)** Orden de Compra N° 2683-731-SE17 de fecha 07 de Diciembre de 2017. **3)** Memorándum N° 1198/17 de fecha 28 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la adjudicación y la cancelación de la Orden de Compra, de la licitación pública ID-2683-731-SE17, al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, la adquisición de 09 polerones polar (7 mujer 2 hombre), 08 poleras de pique, 4 camisas, por un monto \$ 205.810, más IVA, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daban respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto adjudicación de la licitación Pública N° 2686-731-SE17, al oferente **UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA**, RUT. N° **76.756.879-7**, la adquisición de 09 polerones polar (7 mujer 2 hombre), 08 poleras de pique, 4 camisas, por un monto de \$ 205.810, más IVA, mediante la Orden de Compra N° 2683-731-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daban respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones.

N° 2683-731-SE17.

2.- Apruébese la cancélese la Orden de Compra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/VAQ/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2718/2017

29-12-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

MEMORÁNDUM N° 1198 2017.

MAT.: Proceso cancelación Orden
Compra.

Colina, diciembre 28 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-2612 de fecha 07 de diciembre del presente año, que adjudica la licitación pública al oferente **UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA., RUT 76.756.879-7**, solicito a usted dejar sin efecto la adjudicación y aprobación de la cancelación de la Orden de Compra N°2683-731-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daba respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones.

Por lo antecedentes expuesto, solicitamos el decreto correspondiente.

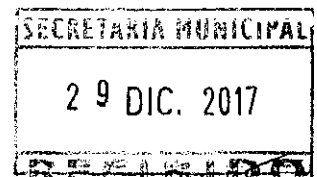
Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



1313



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2612/2017

COLINA, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2496 /2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-297-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Indumentaria para uso de la Unidad de Vivienda". 2) Memorandum N° 250/17 de fecha 06 de Diciembre de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, la adquisición de 09 polerones polar (7 mujer 2 hombre), 06 poleras de pique, 4 camisas. 3) Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-297-L117 de fecha 06 de Diciembre de 2017, firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de diciembre de 2017 de 2017, que certifica que la empresa Uniformes y Textiles Unitex Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-297-L117, al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, RUT. N° 76.756.879-7, la adquisición de 09 polerones polar (7 mujer 2 hombre), 06 poleras de pique, 4 camisas, por un monto de \$ 205.810.- (doscientos cinco mil ochocientos diez pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-04-022-000-000, denominado "Asistencia Técnica Departamento de Vivienda", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Rut : 69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 07-12-2017 13:49:53
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2683-297-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-731-SE17

SEÑOR (ES) : UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA	A Sr (a) : Charles Berrios Jara
DIRECCIÓN : Calle 2 sur Nº 1246, Talca Región del Maule	FONO : 56-71-2216293
RUT : 76.756.879-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-297-L117	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : clara aguilera	56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101604	Camisas o blusas de mujer	1 Unidad	ADQ. 7 POLERON POLAR MUJER, 2 POLERONES DE POLAR HOMBRE, 6 POLERAS PIQUET MUJER, 4 CAMISAS MODELO HOMBRE, DETALLES EN SOLICITUD ADJUNTA	tock completo de vestuario incluye casacas de micropolar, camisas y poleras. Precio incluye bordados. TOMA DE MEDIDAS EN TERRENO. Productos de excelente calidad, Garantizados por 12 meses, despacho sin costos, plazo de entrega 10 DÍAS	205.810,00	0,00	0,00	205.810

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	205.810
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	205.810
	19% IVA	\$	39.104
	Total	\$	244.914

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQ. INDUMENTARIA PARA UNIDAD VIVIENDA DESDE 2683-297-L117, INDUMENTARIA PARA PROGRAMA UNIDAD DE VIVIENDA DESDE 2683-297-L117, DECRETO E-2612 DEL 07.12.2017, SOLICITUD Nº 137 DE 23/11/2017. COORDINACIÓN DEL SERVICIO CON SRA. PAULINA LAPLAGNE CADET, FONO: 227073353 REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: paulina.leplagne@colina.cl, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl

LA INSPECCIÓN TÉCNICA ES LA RESPONSABLE DE GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO Y REMITIR LA FACTURACIÓN CON SU APROBACIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>